

RIO GALLEGOS, 27 de marzo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 105.694/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra solicitud de Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares presentada por el Ing. Néstor Fabián BLASICH. a partir del 06 de marzo y por el término de seis meses, por razones particulares y familiares;

QUE mediante Nota N° 27/23 ha tomado intervención el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE por Nota N° 77/VIRTUAL/DAP-UARG/23 el Departamento Administración de Personal informa que el agente está designado en esta Casa de Altos Estudios desde el día 14/11/2005, actualmente en el cargo Código 4AS-4-12012-P de carácter Interino, en la Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química, Área Química, Orientación Química General, Código Nomenclador de Disciplina 4-11-14-00-02, afectado a la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Instituto Tecnología Aplicada (ITA) Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales mediante Resolución N°798/21-R-UNPA;

QUE la presente solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 001-CS-UNPA que adopta el Decreto Nacional N° 3413/79, Capítulo IV Licencias Extraordinarias, II Sin goce de haberes, inciso b) Razones particulares;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 03/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

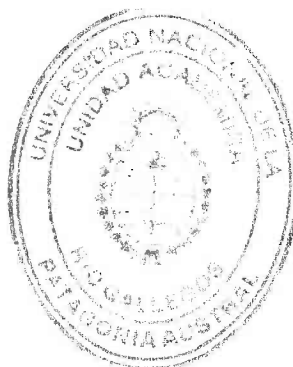
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al agente Néstor Fabián BLASICH (CUIL N° 20-17705367-9) Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 06 de marzo de 2023 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo Código 4AS-4-12012-P de carácter Interino, en la Categoría Asistente de Docencia, dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química, Área Química, Orientación Química General, Código Nomenclador de Disciplina 4-11-14-00-02, afectado a la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Instituto Tecnología Aplicada (ITA) Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido pase al Departamento Administración de Personal para su resguardo.-



Téc. Aníbal Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

049/23